

ADDENDUM AL ACUERDO DE ASISTENCIA POR ADOPCIÓN DE VIRGINIA

Nombre de nacimiento del niño

Nombre adoptivo del niño

Fecha de nacimiento

Este addendum se utilizará en conjunto con el Acuerdo de Asistencia de Adopción de Virginia que se hace efectivo el _____ (fecha) entre _____, el departamento local, _____, el/los “padre(s) adoptivo(s)” y _____ la Agencia de Adopción autorizada (Licensed Child Placing Agency, LCPA) donde este niño estuvo bajo custodia.

Este addendum está firmado por _____, el departamento local, y _____, los “padres”, en nombre del niño anteriormente mencionado.

Necesidades especiales del niño registrado. Este niño tiene las siguientes necesidades especiales registradas por profesionales calificados y establecidas por el departamento local (ej., necesidades especiales que no estaban establecidas, ni registradas en el acuerdo de asistencia por adopción o en el addendum).

- El niño tenía las siguientes necesidades especiales al momento de la adopción que no fueron diagnosticadas hasta la orden de adopción final y a no más de un año después de la fecha de diagnóstico. El niño tiene:
- Una condición física, mental o emocional. Describa:
 - Tendencia hereditaria, problema congénito, lesión de nacimiento que conlleva a un riesgo sustancial de discapacidad en el futuro. Describa:

PROVISIONES DEL ADDENDUM

Este addendum se realiza con el propósito de asistir, de forma parcial, a los padres en el cuidado de este niño y es obligatorio para todas las partes. Incluye términos adicionales y/o sustituye otros términos en el acuerdo de asistencia por adopción existente y/o en el addendum. Todas las partes están de acuerdo con los términos y provisiones contenidas en este documento.

A. Tipos de asistencia de adopción. Los costos y servicios de asistencia de adopción a favor de este niño han sido determinados por mutuo acuerdo entre los padres y el departamento local, como se registra en esta sección.

1. Pago mensual de manutención de asistencia de adopción.

- a. La fuente del finamiento del pago es: Fondos estatales o Fondos federales Título IV-E.
- b. El total del pago de manutención en el siguiente cuadro deberá calcularse mensualmente de forma directa con los padres.

Pago de manutención de asistencia por adopción	Cantidad	Términos	
<input type="checkbox"/> Pago de manutención básico para ayudar a cubrir las necesidades de vivienda, comida, ropa, transporte y/o gastos personales.	\$ _____	Desde hasta	<input type="checkbox"/> Términos nuevos <input type="checkbox"/> Términos sustituidos
<input type="checkbox"/> Pago de manutención mejorado para ayudar a manejar las necesidades de supervisión adicional del niño y apoyo de parte de los padres, cuando se necesite garantizar la seguridad y bienestar de este niño, según se registra en la Supervisión de Manutención Mejorada de Virginia (Virginia Enhanced Maintenance Assessment Tool, VEMAT).	\$ _____	Desde hasta	<input type="checkbox"/> Términos nuevos <input type="checkbox"/> Términos sustituidos
Cantidad total del pago de manutención	\$ _____	Desde hasta	<input type="checkbox"/> Términos nuevos <input type="checkbox"/> Términos sustituidos

2. Servicios especiales para cubrir las necesidades especiales registradas del niño.

El departamento local accede a costear los servicios especiales como se identifica en el siguiente cuadro, por medio de fondos estatales, para proporcionar los servicios necesarios para cubrir las necesidades especiales registradas del niño.

Pago de servicios especiales					
Servicio especial solicitado	Pago hecho por	Cantidad del pago	Frecuencia	Duración (fecha)	Tipo de término
		\$		Desde hasta	<input type="checkbox"/> Términos nuevos <input type="checkbox"/> Términos sustituidos
		\$		Desde hasta	<input type="checkbox"/> Términos nuevos <input type="checkbox"/> Términos sustituidos
		\$		Desde hasta	<input type="checkbox"/> Términos nuevos <input type="checkbox"/> Términos sustituidos
		\$		Desde hasta	<input type="checkbox"/> Términos nuevos <input type="checkbox"/> Términos sustituidos
Términos adicionales:					

B. Cuidado médico. Los puntos seleccionados a continuación aplican para este niño:

- Los beneficios de Medicaid pueden estar disponibles a través del Programa Estatal para el Título XIX, ya que este niño tiene necesidades médicas especiales o de rehabilitación, desde el momento en el que se realizó el acuerdo de asistencia de adopción inicial y antes de la orden final de adopción. La elegibilidad de este niño para Medicaid se determina de acuerdo a los procedimientos del estado donde el niño reside y puede cambiar debido a modificaciones en los ingresos del infante.

C. Continuación de la asistencia de adopción para niños mayores de 18

La asistencia de adopción deberá continuar para este niño cuando tenga más de 18 años. El departamento local determinó que tiene una condición que garantiza la continuación de la asistencia de adopción. Necesita tratamiento y/o intervención continua y sigue cooperando de forma voluntaria en dicho tratamiento y/o intervención.

- Discapacidad física o mental presente al momento de la adopción. Describa:
- Discapacidad física o mental relacionada a tendencia hereditaria, problema congénito o lesión de nacimiento. Describa:
- Retraso educativo resultado de una discapacidad física o mental existente que:
 - ya se presentaba al momento de la adopción. Describa:
 - está relacionada a tendencia hereditaria, problemas congénitos o lesión de nacimiento. Describa:

D. Vigencia del addendum

1. **Este anexo se hace vigente el** . El departamento local deberá proveer pagos y servicios después de que todas las partes hayan firmado, le hayan puesto fecha a este anexo y cuando el acuerdo se haga vigente.
2. **El acuerdo de asistencia por adopción deberá continuar hasta:**

La fecha especificada en el acuerdo de asistencia por adopción o

La siguiente fecha:

El _____ (fecha que el departamento local y los padres decidan acordar antes de que el niño cumpla los 18 años).

Para este niño, que tiene garantía de continuación de la asistencia por adopción después de cumplir 18 años:

El _____ (fecha que el departamento local y los padres decidan acordar antes de que el niño cumpla 21 años), o

El cumpleaños número 21 del niño _____ (fecha en la que el niño cumple 21 años).

La asistencia por adopción deberá finalizar para el niño que tenga garantía de continuación después de los 18 años cuando: el niño ya no tenga la discapacidad física o mental, el retardo educativo resultado de la discapacidad, cuando el niño ya no necesite tratamiento y/o intervención continua, o cuando el niño ya no coopere y participe de forma voluntaria en dicho tratamiento y/o intervención.

E. Firmas y fechas

Para completar y firmar este addendum, todas las partes verifican que han leído y entendido dicho addendum. Certifican que la información proporcionada es auténtica, exacta y lo más fiel posible.

Todas las partes están de acuerdo con las provisiones y términos registrados en este anexo.

Madre

Fecha

Padre

Fecha

Representante del departamento local (designado)

Fecha